

PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso de Innovación Empresarial para Microempresas y Asociaciones Cambio Climático - FASE 2

Preguntas recibidas por el correo innovacionempresarial@proinnovate.gob.pe

Pregunta	Respuesta
<p>1 Si postulamos a etapa 1: desarrollo de prototipo es un máximo de S/. 100,000 de RNR, quedando S/. 80,000.00 para una ratificación posterior. De ser el caso, se consulta lo siguiente.</p> <p>(i) ¿Para cada etapa son 10 meses? O en total etapa 1 y etapa 2 se cuenta con 10 meses de ejecución.</p> <p>(ii) En la convocatoria se plasma en el presupuesto la etapa 1 y 2 indistintamente. ¿El sustento debe de involucrar ambas etapas?</p>	<p>Respuesta: Según numeral 39 de las Bases Finales menciona:</p> <p>La duración máxima por las dos etapas será de hasta 18 meses. La duración máxima por cada etapa es de 10 meses.</p> <p>Sin embargo, tenga en consideración que si postula a la etapa 1, le quedaría 8 meses para la ejecución de la etapa 2.</p> <p>Respuesta a la pregunta 3:</p> <p>Si Ud. postula para la etapa 1 registrará en el formulario de postulación lo relacionado a esta etapa. Si Ud. postula para la etapa 2 registrará lo relacionado a la etapa 2.</p> <p>En el formulario se registrarán la información a la etapa que postula.</p> <p>Sin embargo, Si Ud. postula a la Etapa 1. Como buena práctica de formulación, se recomienda que externamente al formulario de postulación pueda hacer el ejercicio de actividades generales de la parte técnica como presupuestal de las 2 etapas, pero repetimos en el formulario de postulación debe enfocarse en la etapa que postula ya sea la etapa 1 o la etapa 2.</p>
<p>2 Nos puede ayudar con este punto: Adjuntar evidencia del inicio de la gestión del Convenio de Gestión del representante legal de la Entidad Asociada.</p>	<p>Respuesta: Según el ANEXO 10: CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN PARA ENTIDADES ASOCIADAS (SÓLO UNIVERSIDADES Y CITES PÚBLICOS QUE SE LES DIFICULTE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL) menciona: Asimismo, declaro haber iniciado la gestión para la firma del representante legal del Convenio de Gestión.</p> <p>Debe subir la solicitud (puede ser hasta un correo electrónico) para el inicio del trámite de la firma del representante legal de la Universidad o CITE:</p>
<p>3 Nos encontramos en la fase 2 de la postulación. Quisiéramos saber si se puede editar la sección B.</p>	<p>La sección B corresponde a la FASE 1 y NO PUEDE SER EDITADA, porque esa FASE ya culminó y ya ha sido evaluada.</p>
<p>4 Me comunico con ustedes para hacer una consulta relacionada con la conformación del equipo técnico para la segunda fase del proyecto. Específicamente, me gustaría saber si es obligatorio mantener al mismo equipo técnico que ha trabajado en la primera fase o si es posible realizar modificaciones, ya sea con la incorporación de nuevos miembros o la sustitución de algunos de los actuales.</p>	<p>Si puede cambiar los miembros del equipo técnico en la Fase 2.</p>
<p>5 Con respecto a la Fase 2 de Innovación Empresarial, ¿no se va a incluir los gastos de formulación?</p>	<p>No. Sin embargo, tenemos la contratación de profesionales para el apoyo en la etapa de planificación operativa tal como se visualiza en la partida de</p>

Consultorías del Anexo 5: Orientaciones para el Presupuesto – Gastos elegible y no elegibles menciona:

“Contratación del profesional para el apoyo en la etapa de planificación operativa 8, máximo 5% de los RNR de la etapa de desarrollo.”

Pie de página 8: Profesionales que podrán ser seleccionados y contratados por la Entidad Solicitante para ayudar en la etapa de Planificación Operativa del proyecto. Estos profesionales deberán provenir de alguna de las siguientes personas jurídicas peruanas: Universidades, Institutos de Educación Superior, Centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación, Incubadoras o Gremios Empresariales. Se revisará el punto en cuestión y cualquier modificación a lo señalado se verá en las Bases Finales

6 Apoyo con el Anexo 5, nota a pie de página Nro. 8, referida a la PLANIFICACIÓN OPERATIVA y la contratación del profesional correspondiente. Dice:

"Profesionales que podrán ser seleccionados y contratados por la Entidad Solicitante para ayudar en la etapa de Planificación Operativa del proyecto. Estos profesionales deberán provenir de alguna de las siguientes personas jurídicas peruanas: Universidades, Institutos de Educación Superior, Centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación, Incubadoras o Gremios Empresariales"

En el caso que provenga de una Entidad Asociada, debe ser contratada a través de la Entidad Asociada.

De no contar con Entidad Asociada, puede contratarse independientemente

En ambos casos el apoyo de este profesional debe provenir de: Universidades, Institutos de Educación Superior, Centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación, Incubadoras o Gremios Empresariales.

7 Nuestra consulta se refiere específicamente a la inclusión de un Plan de Negocios que abarque los siguientes servicios:

1. Análisis del consumidor y estimación de la demanda (Investigación de mercados).
2. Viabilidad financiera (análisis y pronósticos financieros).
3. Estrategias de comercialización y marketing.

Según el numeral 8 de las bases finales del concurso menciona:

Etapa	Resultados Mínimos Esperados
1.- Desarrollo de Prototipo	<ul style="list-style-type: none"> • El Prototipo desarrollado (del bien, servicio, proceso) ha superado los ensayos en un entorno de pruebas(laboratorio). • Propuesta de valor definida. • Gestión y/o registro de propiedad intelectual (si aplica). • Estudio de mercado inicial (costeo y márgenes)
2.- Desarrollo (integral) del Producto	<ul style="list-style-type: none"> • El Prototipo desarrollado (del bien, servicio o proceso) ha superado las pruebas a escala piloto. • Gestión y/o Registro de propiedad intelectual (si aplica). • Estudio de mercado ampliado.

Con respecto a su consulta sobre la inclusión de un Plan de Negocios con los siguientes servicios, será **de acuerdo a la naturaleza del proyecto**:

1. Análisis del consumidor y estimación de la demanda (Investigación de mercados).
2. Viabilidad financiera (análisis y pronósticos financieros).
3. Estrategias de comercialización y marketing.

En la Etapa 1, lo que se quiere es ver si el producto podría ser aceptado por el consumidor final; por lo tanto, los evaluadores podrían talvez considerar el punto 1 (análisis del consumidor), pero los otros dos puntos se alejan del alcance de esta Etapa 1.

Para la Etapa 2, los evaluadores podrían considerar el punto 2 (viabilidad financiera) y el punto 3 estaría fuera del alcance de este concurso.

Recuerde, además, que según el numeral 2 del Anexo 5 de las bases del

		concurso menciona que se consideran gastos no elegibles las actividades innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
8	¿Cuáles son los enfoques de Acción Climática?	<p>Son 6 enfoques de acción climática.:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Bosques y Agricultura Sostenibles.2. Energía Limpia3. Edificaciones sostenibles4. Pesca Resiliente5. Economía Circular6. Bienestar Resiliente <p>Siendo dos de ellos transversales: Economía Circular y Bienestar Resiliente</p> <p>Puede ver mayor detalle en el Anexo 13: Enfoques de Acción Climática de la iniciativa: Perú Produce: “Innovación Frente al Cambio Climático”</p>
9	Me pueden dar una guía para llenar el formulario de postulación	<p>Adjuntamos el link del Manual de Postulación:</p> <p>https://cambioclimatico.proinnovate.gob.pe/wp-content/uploads/2024/05/Manual-de-Postulacion-Innov-Emp-Microempresas-CC.pdf</p>